ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	431809				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Rafael del Paraná / Uoc San Rafael del Parana				
FECHA DE APERTURA	19-Junio-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:43
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA, OFICINA DE UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg Hector Denis Montiel Gonzalez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Susana Ibañez, Esequiel Coronel				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**4168688-8**	**Longino Daniel Blanco Ojeda**	**blancolongino@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abog. Denis Montiel G.
Encargado de U.O.C
Munic. San Rafael del Paraná

Arenera y materiales de construcción
el Buen Amigo
RUC: 4168688-8
Natalio 11-Itapúa-Paraguay

Escaneado con CamScanner

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Longino Daniel Blanco Ojeda	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 49.667.085 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Longino Daniel Blanco Ojeda	35	1746403	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:43 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Denis Montiel G.
Encargado de U.O.C
Munic. San Rafael del Paraná

Arenera y materiales de construcción
el Buen Amigo
RUC: 4168688-8
Natalio 11-Itapúa-Paraguay

Escaneado con CamScanner

San Rafael del Paraná, al 19 de junio del 2023

DECLARACION JURADA

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, se dirige a Usted a objeto de comunicarle que se procedió a realizar la Apertura de sobres y posterior a ello la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N°18/2023 PARA LA ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON, CON ID N°431.809, contando con un solo oferente.**

Atendiendo a la Resolución DNCP 483/2021 en su Art 4 inc. B. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente

Justificación: tal sentido la convocante manifiesta que el llamado de Adquisición de Tubos de Hormigón , es de suma urgencia ya que los accesos a caminos vecinales se encuentran en pésimo estado y la necesidad de los habitantes de llegar hasta la zona urbana para realizar varias gestiones, es una razón por la cual imposibilita a esta convocante a proceder a la prórroga de la fecha de aperturas de ofertas. Razón por la cual se ha procedido a la Apertura de Ofertas, bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Abog. Denis Montiel G.
Encargado de U.O.C
Munic. San Rafael del Paraná

Abg. Denis Montiel
Encargado de la U.O.C

Escaneado con CamScanner